



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 15 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente N°44513 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de ropa de cama para el servicio lavadero del H.R.R.G, mediante NP. N°121/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1157/2026 obrante en orden Gen N°20, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°89/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, PENELOPE SH DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA C.U.I.T N°30-65807307-5; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°21, del expediente de referencia

Que la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°43

Que se solicitó mejora de oferta a la firma DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°48

Que en orden Gen N°53 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, Oficina Provincial de Contrataciones bajo Pronunciamiento D.P.R.P. y P.R.-M.E.C. N°1000; respecto al renglón N°02 Mencionando que los mismos resultan razonables y no perjudiciales para el Estado provincial en virtud de no superan el 20% del valor estimado de mercado

Que en orden Gen N°54 obra intervención de la Dirección Administrativa autorizando la continuidad del trámite indicando que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 (\$17.064.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°89/26, por adquisición de ropa de cama para el servicio lavadero del H.R.R.G, mediante NP. N°121/2026, a la firma DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, los renglones N°01 y 02 por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 (\$17.064.000,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1529 / 2026.-

HRRG
D.M


Firma: Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 097
Directora General
Hospital Regional Río Grande